



# EFRAIN ERICK OLAÑETA BURGOA

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, con título en Provisión Nacional de Abogado de fecha 19 de diciembre de 2001. Diplomado Superior en Derecho Procesal Civil (UASB). Diplomado en Administración Municipal (USFX). Diplomado en Formación Docente (UNSXX). Especialidad en la carrera judicial 8va promoción del Instituto de la Judicatura, hoy Escuela de Jueces del Estado.

Magister en Ciencias Penales y Criminología Forense (UATF). Doctorando en Derecho Penal y Política Criminal (UMSA).

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Libros escritos y publicados con depósito legal: *Gobierno electrónico en la administración de la justicia penal*, sobre el uso masivo de las TIC en presentación de memoriales, diligencias de notificación, introducción de las pruebas por medio de interoperabilidad e intercambio de información interinstitucional. *Medios de impugnación en el nuevo Código Procesal Civil*, con estudio de los recursos de reposición, compulsas, apelación, casación, revisión extraordinaria en todas las estructuras del proceso civil. *Jurisdicción Indígena Originario Campesina en la provincia Chayanta*, un estudio sobre las prácticas de la justicia ancestral.

Autor de las novelas inéditas: *El Suwanacu. La vida de Alejandra. La Travesía.*

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Estudí en el colegio Sagrado Corazón Nocturno de Fe y Alegría de la ciudad de Sucre hasta el bachillerato, puesto que de día tenía que trabajar para solventar mis necesidades elementales y las de mis hermanos menores. Desde 1995 hasta el año 2000 estudié la carrera de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

De junio de 2001 a junio de 2002 trabajé de Auxiliar del Juzgado de Instrucción Liquidador en lo Penal de la Respetable Corte Superior de Justicia de Chuquisaca. De noviembre de 2002 a enero de 2003 trabajé de profesional abogado en el Servicio Departamental de Gestión Social de Chuquisaca. Desde febrero de 2003 hasta noviembre de 2004 trabajé en la profesión libre de la abogacía como parte del Estudio Jurídico Olmar y Asociados. Desde enero de 2005 hasta agosto de 2009 trabajé de Asesor Legal del Gobierno Autónomo Municipal de Ravelo. Desde agosto de 2009 hasta mayo de 2010 estudié la carrera judicial en el Instituto de la Judicatura de Bolivia. Desde diciembre de 2010 hasta abril de 2024 trabajé de juez en los asientos judiciales de Ravelo y Arampampa. Desde abril de 2024 hasta la actualidad estoy en el ejercicio de la profesión de abogado.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Es una justicia lenta, con mucha mora procesal, con instituciones inservibles como el Consejo de la Magistratura, que es una agencia de venta de cargos y nido de corrupción que debe ser eliminada de la estructura del Órgano Judicial, debiendo sus competencias y atribuciones distribuirse entre DAF, la EJE con el sistema ingreso, evaluación y permanencia de la carrera judicial, evitar la improvisación en la designación de los servidores judiciales, se debe utilizar algoritmos para las evaluaciones y toma de exámenes, los TDJ para la designación de jueces en cada distrito judicial, el Tribunal Supremo de Justicia para la Administración de Recursos Humanos nacional. La reestructuración del Tribunal Agroambiental, supresión de juzgados agroambientales y ampliando competencias de los juzgados mixtos en provincia para atender la materia agroambiental; realizar una reingeniería a la justicia para que cumpla con los fines establecidos en la CPE y las leyes. La implementación y empleo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la administración de justicia para hacer más dúctil el acceso a la justicia.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- El Tribunal Supremo de Justicia es la vanguardia de legalidad y transparencia de la justicia en Bolivia, al margen de cumplir con la carga procesal en las salas especializadas para evitar la mora procesal, debe dirigir los cambios para acercar la justicia a los usuarios, con fiscalización permanente de la carga procesal en los juzgados, tribunales, salas especializadas en los tribunales departamentales de justicia.
- Realizar un estudio en las ciudades capitales y ciudades intermedias para desconcentrar los juzgados: Civiles, Penales, Familiares, Niñez y Adolescencia a las zonas con más población para no concentrar en un solo lugar todos los juzgados
- Crear protocolos de atención inmediata para los casos de mayor relevancia social que involucre a la población vulnerable.
- Promover y fiscalizar los procesos disciplinarios a los jueces y servidores de justicia para que sean resueltos dentro del plazo prudencial.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación con las diferentes instituciones y entidades de apoyo, con el fin de dar respuesta pronta y oportuna a la población litigante.
- Con relación a recursos humanos, se debe dejar de improvisar al personal, se debe crear mecanismos para capacitar antes del ingreso, durante su permanencia y promocionar a los mejores servidores judiciales para cargos superiores, sin favoritismos ni camarillas.